



COMUNICACIÓN EXTERNA



Bogotá D.C., **19 ABR. 2018**

Al contestar favor citar este No. de oficio No.

No 01563

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Pereira – Risaralda

PRIORITARIO

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **18101-2018**

Fecha: 23/04/2018-11:30:45

Recibido por: **MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA**

Destino: 1040 Dirección de Bases y Servicios Educativos

Anexos:

ASUNTO: Administración de Recursos y Ejecución de Proyectos relacionados con la Educación Superior.

Respetado Doctor Perdomo Gamboa:

Con un atento saludo, ante todo permítame presentarle al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, creada en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior), que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional Descentralizado por Servicios; siendo su ente rector, el Ministerio de Educación Nacional, al cual está vinculada.

El FODESEP tiene como misión la ejecución de las políticas de fomento para las Instituciones de Educación Superior; así como todas aquellas actividades que, en el marco de la articulación y colaboración armónica, fortalecen a la educación superior; en términos de calidad, cobertura y equidad regionalizada.

Justamente, dentro de las funciones que se encuentran asignadas en el Decreto No 2905 de 1994, el FODESEP está habilitado para administrar recursos y ejecutar proyectos a las entidades públicas, siempre y cuando estén relacionados con la educación superior.

Es por ello que nos gustaría que, nos diera la oportunidad para compartirle las experiencias significativas del FODESEP con entidades gubernamentales, respecto a la administración de recursos y ejecución de proyectos relacionados con el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior y su positivo impacto en la movilidad social de las localidades beneficiarias de dichos proyectos.

Por lo anterior, muy comedidamente le solicito nos tenga presente en su agenda o designe a un servidor público que pueda recibir a nuestra Subgerente Comercial; para que pueda contar en detalle los beneficios de este maravilloso proyecto.

Para el efecto, nuestra Subgerente Comercial, doctora Diana Patricia Velásquez Alarcón, se estará contactando con su Despacho y quien también puede ser contactada e el PBX: 3478616, correo electrónico: dvelasquez@fodesep.gov.co; Celular: 3156057352.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

EULALIA NOHEMI JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente General

C. copia: Consecutivo
Proyectó, revisó y aprobó: Diana Patricia Velásquez Alarcón – Subgerente Comercial



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	23 de abril de 2018	Número de radicado:	18101
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EULALIA NOHEMI JIMENEZ RODRIGUEZ		
Descripción o asunto:	ADMINSITRACION DE RECURSOS Y EJECUCION DE PROYECTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

